

Consecomercio solicitará prórroga para la entrada en vigencia del IGTf

El Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (Consecomercio) pidió una prórroga para la entrada en vigencia del Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras en dólares (Igtf), prevista para el próximo lunes 28 de marzo.

Este conglomerado sostiene que el gran porcentaje de los sujetos especiales «no están preparados para la puesta en vigencia de esta providencia».

«En nombre de nuestros afiliados solicitamos una extensión de la prórroga en función de las dificultades e imposibilidades que se han evidenciado en las últimas semanas y días», dijo la presidenta de esta instancia, Tiziana Polesel.

La empresaria hizo mención a las máquinas fiscales, que muchos comercios ya la han adquirido; pero «se presenta la necesidad de actualizarlas, dado que las actuales no toman la funcionalidad para cobrar el tributo».

Además, subrayó que hay «muchas dudas e imposibilidades en este tema», sobre todo en el interior del país, donde ha habido mayores dificultades para adquirir las referidas máquinas.

“Uno de los elementos más graves para todos los sectores es que la Providencia entra en vigencia el 28 de marzo y no hay manera de que las máquinas fiscales y los sistemas administrativos puedan estar actualizados para esa fecha”, enfatizó.

CONSECOMERCIO CRÍTICA LA MEDIDA

A su vez, Polesel consideró que la medida es «perjudicará a la economía nacional y echará por tierra, los ligeros avances que se habían logrado».

En tal sentido, instó a la administración de Nicolás Maduro a ver al sector privado como «un aliado para sacar adelante al país».

La vocera gremial indicó que uno de las consecuencias será el incremento de la economía y el comercio informales.

«Es un impuesto inflacionario que afecta directamente a todas las personas naturales y jurídicas que realicen operaciones

en dólares; lo cual va a afectar la capacidad adquisitiva de todos», dijo.

Con información de [Caraota.](#)